

Presidente de la Asociación Patronal de Camioneros, en representación del Sector de Transporte de Carga y Sr. Amadeo Lorenzo Ramírez en representación del Sector Choferil.

Art. 3.— La referida Comisión deberá rendir un informe detallado al Poder Ejecutivo con sus recomendaciones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 775, que nombra al Ing. Manuel E. Tavares Espaillet, Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinería Dominicana de Petróleo, S. A.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 775

VISTO el Convenio de Refinería suscrito entre el Estado Dominicano y la Shell International Petroleum Limited en fecha 7 de noviembre de 1969, aprobado por Resolución del Congreso Nacional No. 533, de fecha 12 de diciembre de 1969;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.— El Ingeniero Manuel E. Tavares Espaillet, queda designado Miembro Representante del Estado en la Junta Directiva de la Compañía Refinería Dominicana de Petróleo, S. A., constituida en virtud de lo establecido en el Convenio de Refinería suscrito entre el Estado Dominicano y la Shell

International Petroleum Limited, en fecha 7 de noviembre de 1969, aprobado por Resolución No. 533, en sustitución del Ingeniero Virgilio Alvarez Renta, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 776, que nombra al Capitán de Fragata Luis María Pimentel Castro, M. de G., Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 776

VISTA la Ley No. 70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha 17 de diciembre de 1970, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Fragata Luis María Pimentel Castro, M. de G., queda designado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 447, de fecha 30 de noviembre de 1978, mediante el cual se designó interinamente al señor Pedro M. Delgado Castro, Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.